

RESOLUCION

Nº 140/90

EXPEDIENTE Nº 409/90

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

G.B.158

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *U* de febrero de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución nº 31 de fecha 17 de enero último (Confr. fs. 23), se aprobó la contratación directa con la firma "Radiomensaje S.A.C." para el servicio de búsqueda de personas con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial, por el período comprendido entre el 1º/I/90 al 31/XII/90.-

Que, de acuerdo a lo informado a fs. 26, el bimestre enero - febrero del presente año no pudo ser amparado con orden de compra alguna, por cuanto la tramitación se encontraba a intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación.-

Que el servicio fue prestado de conformidad durante el período aludido (Confr. fs. 19 a 22).-

Que a fs. 25 se agrega copia del detalle presentado por la firma cuyo original obra a fs. 2 del expediente nº 464.356/90 del registro de la Subsecretaría de Administración.-

Que, por lo tanto, corresponde declarar de legítimo abono el importe de \$ 3.825.022.- en concepto de servicio por el primer bimestre del año en curso e intereses correspondientes por el mes de enero de 1990.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar de legítimo abono y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Radiomensaje S.A.C." la suma de AUSTRALES TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL VEINTIDOS (\$ 3.825.022.-) por los conceptos detallados precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la partida "Alquileres" (1-05-004-1-12-1220-235) de la Cuen

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

ta Especial 510 "Infraestructura Judicial" del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO